



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Buenos Aires, 3 de mayo de 2016

RES. CM N° 63 /2016

VISTO:

La Res. Pres. N° 390/16, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la resolución indicada en el Visto, se aprobó la suscripción del Convenio Marco de Cooperación entre el Consejo de la Magistratura y la Comuna 4 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que el objetivo de dicho convenio consiste en la prestación recíproca de tareas de colaboración y cooperación institucional, a través de actividades académicas, profesionales y de capacitación que sean de interés común para ambas instituciones, del intercambio de información y evaluaciones sobre la marcha de proyectos en común, y de experiencias a través de seminarios y talleres de interés.

Que la mencionada Resolución fue dictada por la Presidencia el día 20 de abril de 2016, por lo que corresponde su ratificación por el Plenario de Consejeros.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley N° 31,

EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

RESUELVE:

Artículo 1°: Ratificar la Resolución de Presidencia N° 390/2016.

Artículo 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página de Internet oficial del Consejo de la Magistratura (www.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

RESOLUCION CM N° 63 /2016


Carlos Mas Velez
Secretario


Enzo Luis Pagani
Presidente